



SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** DEL SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL E INSTITUCIONES AFINES ACTA N° 1973, CELEBRADA EN SAN JOSE, A LAS SIETE HORAS DEL DIA **23 DE DICIEMBRE, DOS MIL ONCE.**

Acuerdo 1:

Lectura y probación de las **Actas N° 1972**, con las observaciones de los presentes. Se aprueban por unanimidad.

En relación al funcionamiento administrativo en tiempo de vacaciones el Dr Argueta indica que se debe ejecutar el acuerdo tomado por el CEN con anterioridad, en el cual se ordena las vacaciones de los funcionarios para mantener el personal del 23 al 30 de diciembre.

Acuerdo 2

Se acuerda ejecutar el acuerdo en relación a las vacaciones de los funcionarios, con la finalidad de brindar el mejor servicio a todas y todos los afiliados.

El Dr Pacheco solicita que cuando se realicen las giras no se haga de forma conjunta con la Cooperativa.

Ante esta solicitud el Dr Argueta propone que se realice la votación de esta moción en otra oportunidad en la cual se presente la documentación respectiva de sustente dicha solicitud.

La Dra Yolanda Castro propone que para que exista una mejor comunicación entre los que asistirán a una gira, en el momento de salir para que todos es

El Dr Amaral Sequeira comenta sobre la situación que se esta viviendo con respecto a las incapacidades. La Dra Rosa Vindas esta de acuerdo con lo expuesto por el Dr Sequeira considerando que es injusto el rebajo que se pretende hacer por una incapacidad.

El Dr Cubero hace referencia a la Ley de Protección al Trabajador para que se envíe un oficio a la Procuraduría General de la Republica manifestando la violación a esta Ley. Por tanto, presenta la moción de solicitarle al departamento jurídico desarrolle un documento en el cual se exija la corrección de la recomendación que emana a la Caja en respecto a las incapacidades.

El Dr. Argueta solicita se pida la asesoría legal del Lic Padilla en relación a este tema, para lo cual se le convoca a la reunión del CEN. El Lic Padilla expone sobre las deficiencias administrativas que se observan en la Caja con respecto a las incapacidades, manifestando que lo que se debe iniciar es un procedimiento Contencioso Administrativo. Por tal motivo, el Dr Argueta solicita al CEN que se interponga lo más pronto posible dicho procedimiento.

La Licda Maria Magalli Marquez Wilson indica que es importante se reciba por mes un informe legal sobre los casos que están llevando y las recomendaciones desde el ámbito legal sobre las situaciones que se van presentando. El Dr Pacheco también solicita al Lic Padilla, que brinde un informe al CEN sobre las necesidades del departamento legal.

El Dr Octavio Argueta realiza la siguiente propuesta: Encargar al Departamento Legal la preparación de un juicio contra el Estado y la CCSS por el asunto de las incapacidades. Asimismo, Encargar al coordinador del departamento legal la confección de un informe del trabajo del departamento legal en cuanto el numero de casos, su estado, sus proyecciones y sus necesidades de Relaciones Laborales y espacio físico

Acuerdo 3

Se acuerda acoger la propuesta del Dr Argueta y se traslada a la Asesoría Legal para los trámites correspondientes. Acuerdo Unánime.

La Licda Maria Magalli Marquez Wilson, propone cambiar la forma de hacer las actas para que se registre el resumen del comentario que se realizo previo a la toma de un acuerdo. De la misma forma, se realice un cuadro de control y seguimiento de acuerdos.

Acuerdo 4.

Se acuerda acoger la recomendación de la Licda Marquez en relación a las actas del CEN. Acuerdo Unánime

Acuerdo 5.

En vista de que falta un vocal en el área de salud de Alajuelita se propone nombrar a la Dra Lucrecia Vega Campos. Acuerdo Unánime.

Se levanta la sesión a las 3:30 pm

Dr. Amaral Sequeira Enríquez
Secretario General

Licda Maria Magalli Marquez Wilson
Vocal I